

REQUINOA, 26 de Marzo de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 146 de fecha 26.03.2011 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para adquirir vía Convenio Marco 2 estaciones de Trabajo modelo LB LOF cvon cajonera 180x170x75 Color Cedro, al proveedor METALURGIA SILCOSIL LIMITADA. Rut 79.909.150-k, por un monto de \$ 311.800 más iva y 15 % de flete por traslado, los que serán destinados a la Oficina de S.I.I. Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

DECRETO :

ADJUDICASE adquisición vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público.Cl, de 2 estaciones de Trabajo modelo LB LOF cvon cajonera 180x170x75 Color Cedro, al proveedor METALURGIA SILCOSIL LIMITADA. Rut 79.909.150-k, por un monto de \$ 311.800 más iva y 15 % de flete por traslado, los que serán destinados a la Oficina de S.I.I. Municipal.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item.04, Asignación 999 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV

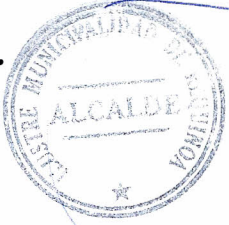
DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Administración Municipal (1)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE